	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 1 de 7

Consejo Distrital de Arte Dramático

Acta No 3

Sesión Extraordinaria


FECHA: 14 de noviembre de 2023

HORA: 5:30 p.m.

LUGAR: Google meet: meet.google.com/wag-tjnb-swb

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt
Circo	Consejo Distrital de Arte Dramático	Carlos Eduardo Montenegro Ortega
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Liliana Paredes Piñeros
Teatro mujer y género	Colectivo Las Marionetizas	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina
Nuevas tendencias de la escena teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 2 de 7

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dramaturgia, investigación y crítica teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Julio Cesar Ocampo Escudero
Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires	Allisom Rodríguez González

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Salas y espacios independientes	Fundación Cultural Gabriel García Márquez	Sebastián Uribe Tobón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Ruth Soraida Celis Dávila

No de consejeros Activos: 11

No de consejeros Asistentes: 8

No de consejeros Ausentes: 2


No de consejeros Ausentes con justificación: 1

No de Invitados a la sesión: 1

Porcentaje % de Asistencia: 73%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Revisión y aprobación de propuesta del Reglamento Interno (Acuerdo de Trabajo) del Consejo Distrital de Arte Dramático

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 3 de 7

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Con el llamado a lista se establece quórum decisorio al estar presentes 8 consejeros activos.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

(Para la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, se postulan y conforman esta comisión:

1. - Jorge Enrique Quesada
2. - Diana Rodríguez


3. Revisión y aprobación de propuesta del Reglamento Interno (Acuerdo de Trabajo) del Consejo Distrital de Arte Dramático

A partir de la lectura del borrador preparado por la comisión designada para proyectar el texto de lo que sería el Reglamento Interno del Consejo Distrital de Arte Dramático, integrado por Eva Lucía Díaz Burckhardt, Arnold Soriano, Sebastián Uribe y Carlos Montenegro y para ello se acuerda revisar y someter a votación artículo por artículo.

Para este ejercicio, se realiza la apertura al tema por parte de Eva Lucía Díaz Buckhardt, gerente de Arte Dramático y secretaria técnica de este espacio, comentando que se incluye el nombre de Acuerdo de Trabajo, toda vez que el reglamento debe trascender los enunciados técnicos y de procedimiento, para ser un acuerdo de cómo trabajar el consejo en equipo y con propósitos comunes.

Luego de la lectura detallada de cada uno de los artículos del Reglamento Interno del Consejo Distrital de Arte Dramático y sus componentes, se aprueba por mayoría la totalidad de los trece artículos que lo conforman, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, a partir de los aportes y las opiniones de los consejeros asistentes:

- Diana Rodríguez, representante del sector de Teatro, Mujer y Género consulta sobre la posibilidad de participación de los demás integrantes de los colectivos u organizaciones que participaron en las elecciones. Desde la Secretaría Técnica se aclara que dicho tema no se puede resolver a partir del reglamento, por lo que tendría que elevarse nuevamente la consulta ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para establecer la forma en que se podría resolver la participación de los integrantes de los colectivos u organizaciones.
- Ante la propuesta de Carlos Montenegro, del sector de Circo, sobre revisar las funciones del coordinador o coordinadora, se comenta que están no pueden someterse a verificación o ajuste, toda vez que las mismas están incluidas en el decreto que formaliza el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Frente al tema de los reemplazos por inasistencia, teniendo en cuenta el caso del consejero Julio César Ocampo Escudero, se observa que para proceder se debe recurrir a lo establecido en el Decreto 336 de 2022, toda vez que aún no se han dado las tres ausencias sin justificación. Así mismo, se propone

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 4 de 7
convocar a quien había ocupado el segundo lugar por dicho sector, frente a lo cual no se aprueba por considerar que no se puede generar una expectativa, hasta tanto no se aplique la norma respectiva.

- No se aprueba la propuesta del consejero Carlos Montenegro, sobre modificar y disminuir la mayoría simple en el quórum para la toma de decisiones, para los casos en que dicho quórum se vea afectado por el retiro de consejeros durante las sesiones, por considerarse antidemocrático e improcedente.
- Se aprueba la expedición de constancias por parte del Consejo Distrital de Arte Dramático para agentes, organizaciones o artistas del sector teatro y circo. Sin embargo, este artículo se implementará, una vez se cuente con el lineamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre la pertinencia, alcances y el procedimiento a desarrollar.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%


III. CONVOCATORIA

Se citará la última sesión ordinaria del año en el mes de diciembre, una vez se haya establecido el correspondiente orden del día.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Revisión y aprobación de propuesta del Reglamento Interno (Acuerdo de Trabajo) del Consejo Distrital de Arte Dramático	Aprobar la propuesta de Reglamento Interno para el Consejo Distrital de Arte Dramático	Comisión Reglamento Interno	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
- Consultar ante el Equipo de Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, sobre el procedimiento a desarrollar en los casos en que se requiera el reemplazo del consejero elegido y este se haya presentado como colectivo u organización, caso del Colectivo Las Marionetizas (sector teatro mujer y género) y la Fundación Centro Cultural Gabriel García Márquez (sector salas y espacios independientes para la práctica teatral y circense). Lo anterior,	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 5 de 7

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
porque lo que procedía en anteriores períodos es que es el colectivo u organización el que tiene la oportunidad de enviar al nuevo representante.	
Consultar ante el Equipo de Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el lineamiento para la implementación del artículo 12 del Reglamento Interno sobre el procedimiento para la expedición de constancias para los artistas, agentes y organizaciones que desarrollen la práctica teatral y circense en el distrito. Para esta consulta, se adjuntará el documento aprobado del Reglamento Interno	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Acoger e implementar lo establecido en el nuevo Reglamento Interno del Consejo Distrital de Arte Dramático.	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:


Original firmado

Original firmado

ARNOLD ALBERTO SORIANO ORTIZ
 Coordinador
 Consejo Distrital de Arte Dramático

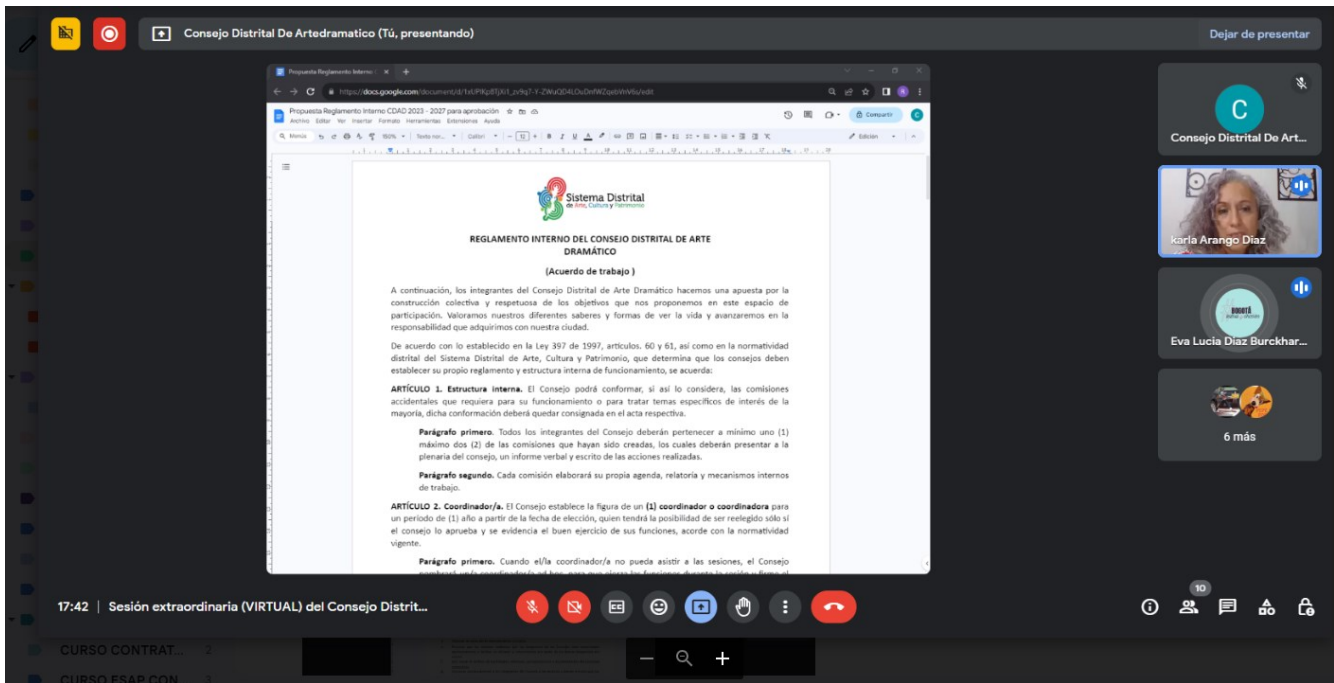
EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
 Secretaria Técnica
 Consejo Distrital de Arte Dramático

Revisó y aprobó: Diana Rodríguez, sector de teatro, mujer y género
 Jorge Enrique Quesada, sector de teatro infantil, títeres y objetos
 Proyectó: Ruth Soraida Celis Dávila, profesional Universitario Gerencia de Arte Dramático

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 6 de 7

Anexos:



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a Google Docs document titled "Propuesta Reglamento Interno CDAD 2023 - 2027 para aprobación de ib". The document content includes the logo of the "Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" and the title "REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARTE DRAMÁTICO (Acuerdo de trabajo)".

The document text reads:

A continuación, los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático hacemos una apuesta por la construcción colectiva y respetuosa de los objetivos que nos proponemos en este espacio de participación. Valoramos nuestros diferentes saberes y formas de ver la vida y avanzaremos en la responsabilidad que adquirimos con nuestra ciudad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997, artículos 60 y 61, así como en la normatividad distrital del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que determina que los consejos deben establecer su propio reglamento y estructura interna de funcionamiento, se acuerda:

ARTÍCULO 1. Estructura interna. El Consejo podrá conformar, si así lo considera, las comisiones accidentales que requiera para su funcionamiento o para tratar temas específicos de interés de la mayoría, dicha conformación deberá quedar consignada en el acta respectiva.


Parágrafo primero. Todos los integrantes del Consejo deberán pertenecer a mínimo uno (1) máximo dos (2) de las comisiones que hayan sido creadas, los cuales deberán presentar a la plenaria del consejo, un informe verbal y escrito de las acciones realizadas.

Parágrafo segundo. Cada comisión elaborará su propia agenda, relatoría y mecanismos internos de trabajo.

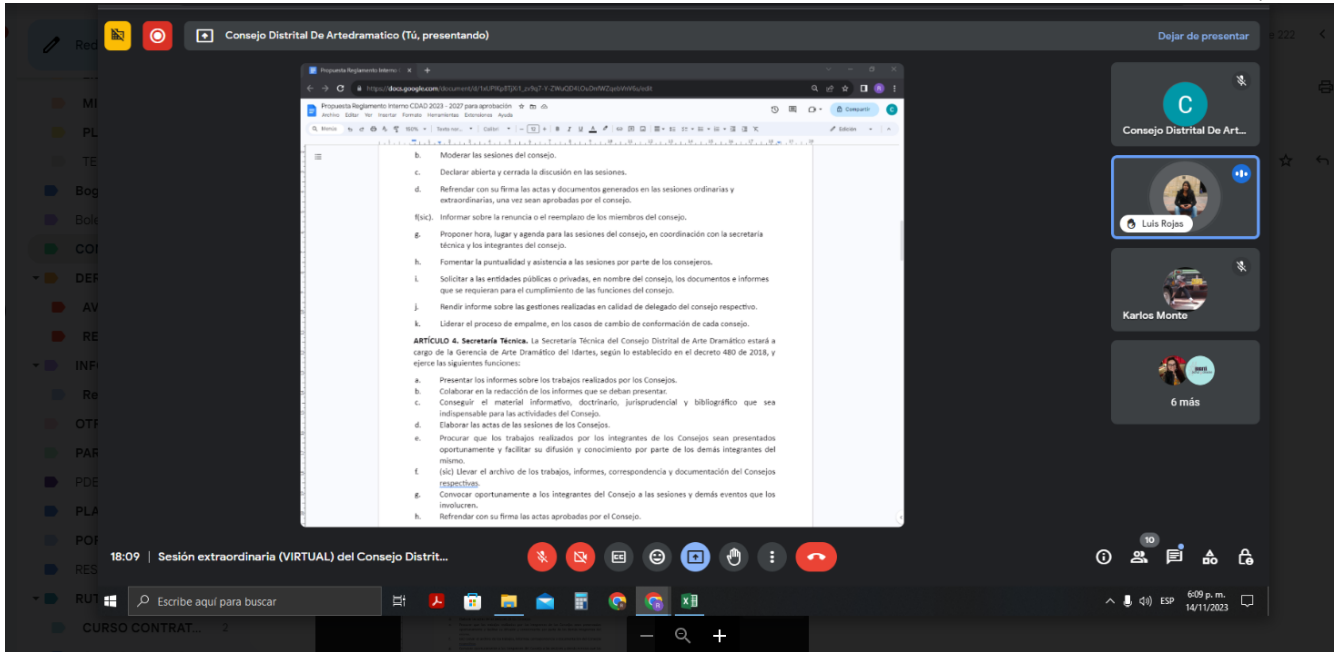
ARTÍCULO 2. Coordinador/a. El Consejo establece la figura de un (1) **coordinador o coordinadora** para un periodo de (1) año a partir de la fecha de elección, quien tendrá la posibilidad de ser reeligido sólo si el consejo lo aprueba y se evidencia el buen ejercicio de sus funciones, acorde con la normatividad vigente.

Parágrafo primero. Cuando el/a coordinador/a no pueda asistir a las sesiones, el Consejo podrá designar un/a representante para la sesión.

The Zoom interface also shows a list of participants on the right, including "Consejo Distrital De Art...", "Karla Arango Diaz", and "Eva Lucia Diaz Burckhar...". The meeting title at the bottom is "17:42 | Sesión extraordinaria (VIRTUAL) del Consejo Distrital...".

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No. 03 – Fecha 14 de noviembre de 2023 / 7 de 7



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a document titled "Propuesta Reglamento Interno CIAD 2023 - 2027 para aprobación". The document content includes:

- b. Moderar las sesiones del consejo.
- c. Declarar abierta y cerrada la discusión en las sesiones.
- d. Refrendar con su firma los actos y documentos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobados por el consejo.
- (sic) Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del consejo.
- e. Proponer hora, lugar y agenda para las sesiones del consejo, en coordinación con la secretaria técnica y los integrantes del consejo.
- f. Fomentar la puntualidad y asistencia a las sesiones por parte de los consejeros.
- g. Solicitar a las entidades públicas o privadas, en nombre del consejo, los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones del consejo.
- h. Rendir informe sobre las gestiones realizadas en calidad de delegado del consejo respectivo.
- i. Liderar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.

ARTÍCULO 4. Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático estará a cargo de la Gerencia de Arte Dramático del Idartes, según lo establecido en el decreto 480 de 2018, y ejerce las siguientes funciones:

- a. Presentar los informes sobre los trabajos realizados por los Consejos.
- b. Colaborar en la redacción de los informes que se deban presentar.
- c. Conseguir el material informativo, doctrinario, jurisprudencial y bibliográfico que sea indispensable para las actividades del Consejo.
- d. Elaborar las actas de las sesiones de los Consejos.
- e. Procurar que los trabajos realizados por los integrantes de los Consejos sean presentados oportunamente y facilitar su difusión y conocimiento por parte de los demás integrantes del mismo.
- f. (sic) Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación del Consejo **reservados**.
- g. Comisar oportunamente a los integrantes del Consejo a las sesiones y demás eventos que los involucren.
- h. Refrendar con su firma las actas aprobadas por el Consejo.

The Zoom interface also shows a list of participants on the right: Consejo Distrital De Art..., Luis Rojas, Karlos Monte, and 6 más. The meeting title at the bottom is "18:09 | Sesión extraordinaria (VIRTUAL) del Consejo Distrit...".